

Radicación Nro. 2020-00004-00

CONSTANCIA: A Despacho de la señora Juez para que fije agencias en derecho a favor de la parte demandante.

Armenia Q., agosto 26 de 2021.

JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

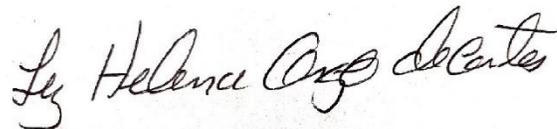
Secretario

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Armenia Quindío, veintiséis de agosto dos mil veintiunos.

De conformidad con lo señalado por el Art. 366 num. 4º del Código General del Proceso, concordante con el Acuerdo PSAA-16-10554 de agosto 5 de 2016 del Concejo Superior de la Judicatura, realícese por la secretaría de este Juzgado la liquidación de costas a que fue condenada la parte ejecutada en este asunto. La suscrita Juez fija como Agencias en Derecho la suma de \$103.477.00_Mcte.

CUMPLASE.



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES

Juez

Radicación Nro. 2020-00004-00

En cumplimiento a lo ordenado en sentencia de fecha 12 de julio de 2021, se procede a efectuar la Liquidación de Costas de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO (Acuerdo PSAA-16-10554/16) \$103.477.00

GASTOS COMPROBADOS (Art.366 Num.3 C.G.P.)
Facturas empresa Correo Servientrega \$20.000.00

Vr. TOTAL \$123.477.00

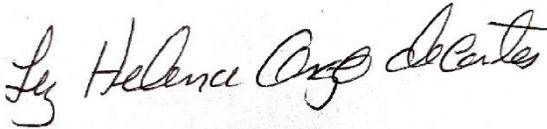
Armenia Quindío, agosto 27 de 2021.

JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRIGUEZ
Secretario

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia Quindío, veintisiete de agosto de dos mil veintiuno.

Como la anterior Liquidación de Costas efectuada en este asunto por el Secretario se ajusta a derecho, el Despacho les imparte su debida APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE.



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
Juez

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO
Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.
No. 150 de hoy 30 de agosto de 2021.
JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario